REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN ALBERTO

San Alberto - Cesar, veinte (20) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Para los fines legales pertinentes, obre en autos el informe de aprehensión de la motocicleta de placa WZQ 69D, propiedad de la demandada Luz Enith Oyola Buenahora, que da cuenta que la misma se encuentra bajo custodia de la Estación de Policía de San Alberto, en consecuencia, se ordena su secuestro y para tal efecto, se comisiona con amplias facultades inclusive la de nombrar secuestre, al señor Alcalde Municipal de San Alberto – Cesar.

Se fija como honorarios del secuestre la suma de $120.000 M/Cte.

Por secretaria líbrese despacho comisorio con los insertos del caso.

NOTIFÍQUESE,

LIZETH GIL MORENO
Juez